

Breve comentario del Padre Nuestro {PARA AYUDAR EN LA REVISIÓN EN VISTAS DEL JUBILEO}

PADRE NUESTRO: expresa el nuevo relacionamiento con Dios (*Padre*) Es el fundamento de la fraternidad (*Nuestro Padre*) El origen de esta novedad es la experiencia que Jesús tiene de Dios como Padre. Todos nosotros podemos participar.

SANTIFICAR EL NOMBRE: el nombre de *Yavé*. Con este Nombre Dios se dio a conocer (Ex 3/15). El Nombre es santificado cuando es usado con fe y no con magia. Cuando es usado conforme a su verdadero objetivo, no para la opresión sino para la liberación del pueblo y la construcción del Reino.

VENIDA DEL REINO: El único Dueño y Rey de la vida humana es Dios. La venida del Reino es la realización de todas las esperanzas y promesas. Es la vida plena, la superación de las frustraciones sufridas con los reyes y gobiernos humanos. Este reino acontecerá cuando la voluntad de Dios sea plenamente realizada. **HACER LA VOLUNTAD:** La Voluntad de Dios se expresa a través de su Ley. Que la voluntad de Dios se haga en la tierra, así como en el cielo. En el cielo, el sol y las estrellas obedecen la ley de Dios y crean el orden del universo. Así, la observancia de la ley de Dios será fuente de orden y bienestar para la vida humana.

PAN DE CADA DÍA: En el éxodo del pueblo cada día recibía el maná en el desierto. La Providencia Divina pasaba por la organización fraterna, por el compartir. Jesús nos invita a realizar un nuevo éxodo, una nueva manera de convivencia fraterna que garantice el pan para todos.

PERDÓN DE LAS DEUDAS: Cada cincuenta años, el Año Jubilar obligaba a todos a perdonar las deudas. Era un nuevo comienzo (Lv 25/8-55). Jesús anuncia un nuevo Año Jubilar. ¡El Evangelio quiere recomenzar todo de nuevo! ¡Hoy la deuda externa no es perdonada!

NO CAER EN LA TENTACIÓN: En el éxodo el pueblo fue tentado y cayó (Dt 9/2). Murmuró y quiso volver atrás (Ex 16/3, 17/3). En el nuevo éxodo la tentación será superada por la fuerza que el pueblo recibe de Dios.

LIBERACIÓN DEL MALIGNO: El maligno es Satanás. Él aleja de Dios y es motivo de escándalo. Llegó a entrar en Pedro (Mt 16/23) y tentó a Jesús en el desierto. Jesús lo venció (Mt 4/1-11).

AMÉN: Aprueba los pedidos y dice estar de acuerdo con este programa.

Jesús, el defensor del Pueblo

Uno de los títulos más lindos que los primeros cristianos encontraron para describir la misión de Jesús fue el de *Defensor*. En la ley del Jubileo, este término designaba el pariente más próximo que debía rescatar a sus hermanos amenazados de perder sus bienes (Lv 25/23-55). En el Nuevo Testamento, este término recibe varias traducciones:

salvador, redentor, liberador, abogado, hermano mayor, consolador y otros. Jesús es el hermano mayor que asumió la defensa y el rescate de su familia y de su pueblo. Él vino a ayudar a sus hermanos y hermanas para que pudieran vivir nuevamente en fraternidad. Este fue el *servicio* que Él hizo para los suyos y para todos nosotros. Fue así que realizó la profecía de Isaías que anunciaba la venida del Mesías *Siervo*. Él mismo decía: “*el Hijo del Hombre no vino para ser servido, sino para servir y dar su vida en rescate por una multitud*” (Mc 10/45).

Realización del p. Daniel R. Martín

ESPIRITUALIDAD RETHARRAMITA



"Aquí estoy, Padre, vengo para hacer tu voluntad"

Año III 1999 - N°5

El Papa nos convoca a celebrar el Jubileo del año 2000. Celebrar fechas importantes hace parte de la vida. Hace volver atrás, recordar, revisar y redescubrir el vigor del inicio. ¿Celebraste algún jubileo en tu vida? ¿Ya cumpliste bodas de alguna fecha importante? ¿Cuál? ¿Cómo fue esa experiencia?

JUBILEO 2000

El Jubileo, descanso tanto de la tierra como del ser humano

La Palabra Jubileo viene de Jobel. El Jobel era una especie de *cuerno* o trompeta que se tocaba solemnemente para marcar el momento de apertura del Año Jubilar. Cada siete veces siete años, esto es, ¡cada cincuenta años! El origen del Año Jubilar se pierde en la historia. Muy probablemente su semilla está en la época de los Jueces, en la época del tribalismo entre 1200 y 1000 antes de Cristo. El origen está ligado a una costumbre de la cultura agraria de la época, que tenía que ver con el descanso de la tierra. Ellos trabajaban la tierra durante seis años y la dejaban descansar cada séptimo año. Era para que la tierra no quedase agotada. También los animales y los esclavos deberían poder descansar (Ex 23/10-13).

El Jubileo y la defensa de la vida, de las familias y de las personas

El Año Jubilar surgió como un instrumento para defender a las familias y a las personas, a través del fortalecimiento del clan, de la gran familia, de la comunidad. En el antiguo Israel, el clan, es decir, la gran familia (la comunidad), era la base de la convivencia social. Era la protección de las familias y personas, la garantía de la posesión de la tierra, el vehículo principal de la tradición, la defensa de la identidad del pueblo. Era la manera concreta que tenía el pueblo de aquella época, de encarnar el amor de Dios en el amor al prójimo. Cuando el clan quedaba debilitado, el pueblo corría peligro. Defender el clan, la comunidad, era lo mismo que defender la Alianza del pueblo con Dios. Una de las expresiones más lindas de defensa del clan era la ley del *Defensor* {Go' él o rescate} (cf. Lv 25/23-55). Ella estaba ligada a la ley del Año Jubilar y señalaba las responsabilidades de cada persona en relación a la defensa del bienestar de todos en la vida del clan, de la comunidad.

La organización de las Comunidades o los clanes

Varios clanes o comunidades se unían entre sí y formaban una tribu. Así, en el antiguo Israel, había un conjunto de 12 tribus ¡Las de Israel! Todas ellas tenían la misma inspiración religiosa, la misma fe en el mismo Dios Yavé. Tenían la preocupación de defender los valores heredados del pasado y los que compartían entre sí en las grandes fiestas. Existía entre ellas el principio de subsidiariedad. Esto significa que lo que podía

ser resuelto en una instancia inferior, no debía ser llevado a una instancia superior. Así impedían la concentración del poder en las manos de unos pocos. La instancia básica de las decisiones era el clan, la comunidad. Cada clan tenía un pedazo de tierra, sus tradiciones, sus costumbres. Era como autónomo.

El Jubileo: fruto de la acción de los profetas

En el transcurrir de los años, debido a muchos y variados factores, algunos voluntarios, otros involuntarios, (lluvia, sequía, enfermedad, muerte, guerra, explotación, ganancias, tormentas, plagas, etc.) era fácil que un clan comenzara a crecer más que otro o que una familia se enriqueciera más que otra. Esto traía consigo el peligro de que un grupo quisiera apoderarse de tierras y dominar a otros grupos para poder explotarlos. Esto hacía desaparecer la igualdad. La desigualdad y la opresión de hecho sucedieron (cf. Is 5/8). Era como una enfermedad crónica. Contra ellas actuaron los profetas, llamando al pueblo a recuperar el ideal original, del tiempo del Éxodo y de los Jueces, en que todas las tribus eran iguales y en que cada clan tenía su tierra. De esta crítica de los profetas nació una costumbre, una ley, que es la ley del Año Jubilar.

El objetivo del Jubileo cada siete años

El *Año Jubilar* era una institución importante. Inicialmente, cada siete años, decretaban que las tierras volviesen al clan de origen. Cada uno debía poder volver a su propiedad. Así impedían la formación de latifundios y garantizaban la sobrevivencia de las familias. De a poco, esta ley fue ampliada y profundizada. Cada siete años eran obligados también a deshacer las compras y ventas de tierras, a rescatar las personas esclavizadas (cf. Dt 15/1-18).

La evolución del Jubileo cada siete veces, siete años

No fue fácil realizar el año sabático cada siete años (cf. Jr 34/8-16). En la época después del exilio, comenzaron a hacerlo cada siete veces, siete años, es decir, cada cincuenta años. Allí ampliaron el sentido del Jubileo. Ya no era sólo una cuestión agraria, sino que tenía relación con el funcionamiento global de la sociedad. No sólo las compras y ventas de tierras se debían deshacer, sino que todas las deudas debían ser perdonadas. Las personas que por pagos de deudas habían sido esclavizadas, debían ser liberadas. Las personas pobres y excluidas debían ser acogidas. La situación insostenible que debía reparar el Jubileo está narrada en Nehemías 5/1-5. La ley del Jubileo cada cincuenta años está en Levítico 25/1-55.

El Jubileo como institución permanente de renovación

El objetivo del Año Jubilar era y continúa siendo: restablecer los derechos de los pobres, acoger a los excluidos y reintegrarlos en la convivencia. El Jubileo era una institución importante, un instrumento legal para volver al sentido profundo de la ley de Dios. Era una oportunidad para revisar el camino hecho, descubrir y corregir los errores y comenzar todo de nuevo. Jesús inicia su predicación proclamando un nuevo jubileo, “un Año de Gracia de parte del Señor”.

La desintegración de la comunidad, en tiempos de Jesús, exige un Jubileo

En la Galilea del tiempo de Jesús, a causa del sistema implantado por la política helenista del tiempo de Herodes Antipas (4ac al 39dc), el Clan, la comunidad, estaba debilitándose. Ya no conseguía realizar su objetivo, que era: defender a las familias y a las personas. La necesidad de comer y de sobrevivir obligaba a las familias a pagar impuestos, tanto al gobierno como al Templo, a buscar empleo, a comprar mercadería, a endeudarse, a acoger a los soldados y darles hospedaje, etc. La mentalidad individualista de la ideología helenista, las frecuentes amenazas de represión violenta por parte del imperio romano y los problemas cada vez mayores de sobrevivencia, llevaban a las familias a cerrarse dentro de sus propias necesidades. Ellas, ya no se sentían capaces de acoger a los excluidos como pedía la ley de Dios, *entre ustedes no habrá ningún pobre (cf. Dt 15/4; 7-11)*. En la práctica, el clan, la comunidad, dejó de existir, como factor de unión y de defensa de las personas y de las familias. En caso de enfermedad, plagas, mala cosecha, u otros desastres, las familias y los individuos quedaban sin ayuda, sin *Defensor*. La familia, ahora desprotegida, dejó de ser un lugar de acogida donde se comparte y se transformó en un factor de exclusión y de marginación de los más débiles.

La desintegración de las comunidades se trasluce en las parábolas de Jesús

Este debilitamiento de los valores comunitarios (clan, hospitalidad, organización de las aldeas, posesión comunitaria de la tierra, función del *Defensor*), se trasluce en las parábolas de Jesús. Por ejemplo: el dueño de la tierra se apropia de los bienes de sus empleados y de ellos exige más de lo que puede y debe (Mt 25/26); los trabajadores están desempleados a la espera de un trabajo (Mt 20/1-17); el patrón que vive lejos y deja todo entregado al cuidador (Mt 21/33); el clima de violencia entre los empleados (Mt 21/35-38); el pueblo lleno de deudas y sin *Defensor* amenazado de ser esclavizado (Mt 18/23-26); la inseguridad de los caminos por causa de los asaltos (Lc 10/30); funcionarios corruptos que se enriquecen y benefician con los bienes de otros (Lc 16/1-7); riqueza que ofende a los pobres (Lc 16/19-21). En su enseñanza, Jesús insiste mucho en la acogida que debe darse a los pequeños (cf. Mc 9/37; Mt 10/42; 18/10; 25/40), ¡señal que había mucha gente pequeña sin acogida!

Jesús convoca a un Año Jubilar

Frente a la situación de su pueblo de Galilea, Jesús retomó la tradición de los profetas y anunció la buena nueva de Dios proclamando un *Año Jubilar*. Citando al profeta Isaías, Él dice en la sinagoga de Nazaret: *El Espíritu del Señor está sobre mí, porque me ha consagrado por la unción. Él me envió a llevar la Buena Noticia a los pobres, a anunciar la liberación a los cautivos y la vista a los ciegos, a dar libertad a los oprimidos y proclamar un año de gracia del Señor” (Lc4/18-19)*. Aún más, para que su pueblo de Galilea y todos nosotros pudiéramos hacer una buena revisión y concretar mejor el ideal del Jubileo, elaboró una guía en forma de oración. Esta guía es el Padre Nuestro: un resumen de todo el mensaje del Evangelio.